

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 06 de sept.-23
HORA:	De 10:00 am a 11:00 am
LUGAR:	Reunión Virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Juan Pablo Gómez Mendoza – Contratista, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT. Sergio Trespalcios Peniche – Contratista, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT. Leidy Oleisa Quiñones Cabezas – Profesional de apoyo oficina PDET Jimmy Alfredo Correa Orobio – Coordinador oficina PDET
INVITADOS:	Revisar Asistentes.

ORDEN DEL DIA:

Se convoca a la mesa de trabajo con el objetivo de socializar las observaciones resultantes de la revisión documental preliminar efectuada al proyecto "CONSTRUCCIÓN DE 362 UNIDADES SANITARIAS EN LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE IMBILPI DEL CARMEN, TABLÓN SALADO, RIO MEJICANO Y UNIÓN RIO ROSARIO, EN EL DISTRITO ESPECIAL DE TUMACO EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO".

DESARROLLO:

1. Verificación de Quórum.
2. El Arq. Juan Pablo Gómez Mendoza (Contratista – Grupo de Evaluación de Proyectos) con apoyo del ing. Sergio Trespalcios (Contratista – Grupo de Evaluación de Proyectos), encargado de la revisión documental del proyecto, dan la bienvenida y proceden a socializar las observaciones resultantes de la revisión preliminar realizada al proyecto en mención.
3. El ing. Sergio Trespalcios y el arq. Juan Pablo Gómez intervienen de la siguiente manera:

FORMATO: ACTA

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

- a. Se dan indicaciones a la entidad formuladora del proyecto sobre los documentos faltantes correspondientes al Aspecto Documental y Legal, siguiendo lo establecido en el numeral 2.1 y 2.2 del Anexo 1 de la Res. 0661 de 2019.
- b. Se dan indicaciones sobre el Aspecto Técnico, donde se sigue lo estipulado en el numeral 2.4 Anexo 1 de la Res. 0661 de 2019.
- c. Se dan indicaciones sobre el Aspecto Predial, donde se sigue lo estipulado en el numeral 2.7 Anexo 1 de la Res. 0661 de 2019.
4. El formulador del proyecto manifiesta subsanar y conseguir toda la información adicional requerida e indica que enviará la información requerida para surtir el proceso de Revisión Documental e iniciar el proceso de Evaluación Por Requerimientos. *Se precisa que, en caso de no cumplir con los compromisos, el proyecto será devuelto teniendo en cuenta lo estipulado en el Artículo 16 de la Resolución 0661 del 2019 y podrá ser radicado nuevamente cuando se cuente con la documentación solicitada.*
5. Se recomienda la revisión de la resolución 0661 de 2019 en sus anexos para validar los documentos enviados para revisión.

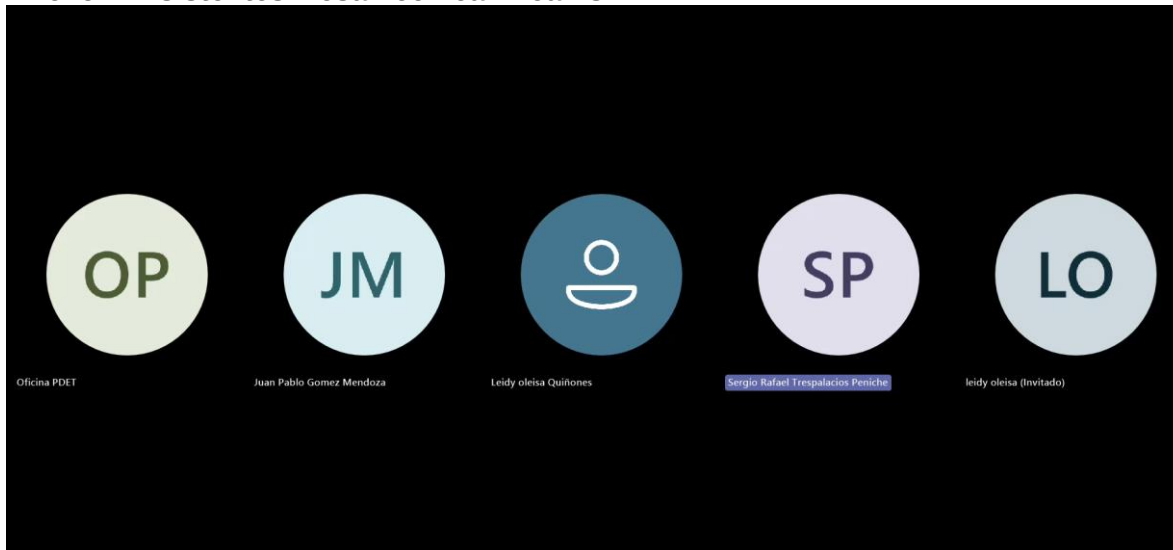
COMPROMISOS

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Envío de documentos requeridos en la presente reunión	Alcaldía Distrital de Tumaco / Oficina PDET Tumaco	20 de septiembre de 2023

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ANEXOS

Anexo 1. Asistentes Mesa Técnica - Teams



Anexo 2. Presentaciones Mesa Técnica

LISTA DE REQUERIMIENTOS FALTANTES

- Carta de presentación con la totalidad de los campos debidamente diligenciados, en el formato presentado por el MVCT (formato 1), dirigida al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio; y firmada en original por el representante legal de la Entidad formuladora, o quien haga sus veces.
- Si el proyecto afecta comunidades indígenas o grupos étnicos: Certificación del Ministerio del Interior en la que se certifique si dicha comunidad requiere o no el trámite de consulta previa de acuerdo con la ubicación de la comunidad o la certificación en donde se indique que el requerimiento no aplica para el proyecto.
- Certificación de Planeación municipal donde indique si el proyecto se encuentra en una zona expuesta a amenazas y/o con condición de riesgo identificado. Si el proyecto se encuentra en zona expuesta a amenazas y/o riesgo, certificación de que el proyecto incluye las obras necesarias para su mitigación.
- Certificado Gestión y Compromisos MVCT: La entidad territorial solicitante de un proceso de evaluación y/o reformulación deberá acreditar el cumplimiento de los compromisos y gestiones que le correspondan frente a proyectos viabilizados por este mecanismo o frente a aquellos que se encuentren en ejecución. Este requisito es necesario para dar inicio a un nuevo proceso de evaluación y/o reformulación de un proyecto.
- Formato Resumen del Proyecto con la totalidad de los campos diligenciados, en el formato presentado por el MVCT (Numeral 2.4.1. formato 2 de la guía 1 anexo 1 de la resolución 0661 de 2019). (Versión Actualizada).
- Copia de la póliza de calidad de diseño vigente, de parte del Consultor responsable de los Diseños hacia la Entidad que presenta el proyecto y que ampare el diseño presentado por al menos un (1) año más posterior a la fecha de entrega al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
- Capítulo o documento con el diagnóstico de la situación del municipio (Revisar Res. 0330/2017 Art 8.1).
- Población beneficiada del proyecto.
- Capítulo o documento con las características socioculturales de la población y participación comunitaria (Revisar Res. 0330/2017 Art 8.3).
- Capítulo o documento donde se realice el análisis de alternativas de proyectos que permitan dar solución a los problemas, objetivos y metas identificados, según lo expuesto en el RAS 13. Capítulo o documento donde se realice la comparación de alternativas de diseño y la selección de la alternativa viable que se elige para diseño a detalle.
- Certificado del beneficiario de que acepta construcción de solución sanitaria.
- Certificado del beneficiario de que va a operar y mantener bajo su responsabilidad la solución que se le -construirá.

Oficina PDET
 Juan Pablo Gómez ...
 Leidy oleisa Quiñones
 Sergio Rafael Trespa...

www.minvivienda.gov.co

Elaboró: Juan Pablo Gómez Mendoza – Contratista Grupo de Evaluación de Proyectos
Fecha: 06/09/2023